



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002156-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a ejecutar las reformas necesarias en el CEIP Juan Arrabal en El Barco de Ávila para dotar de un sistema de detección de incendios en el centro y habilitar las salidas de emergencia necesarias, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002145 a PNL/002179.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, David Castaño Sequeros y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El Colegio de Educación infantil y Primaria Juan Arrabal en El Barco de Ávila, perteneciente a la provincia abulense, arrastra un fallo de seguridad en la ubicación de las salidas de emergencia en caso de incendio.

Según la actual configuración del centro, el colegio está dividido en dos plantas, que acogen las aulas de infantil, así como la guardería municipal. Así, en la planta baja se encuentran, aproximadamente, 39 alumnos junto a 5 miembros del personal docente de la entidad. En el piso superior, 3 profesores atienden a un total de 50 alumnos del ciclo de infantil.

Precisamente, en relación a las salidas de emergencia, solo la planta baja posee dos accesos que, actualmente, no cuentan con los requisitos establecidos como estipula la



legislación vigente en materia de protección contra incendios (presencia de extintores y habilitación de puertas de salida de emergencia).

Respecto a la última planta, este piso dispone únicamente de una escalera que impediría, en el caso de estar afectada por las llamas, acceder a las puertas de la planta baja y que, en su defecto, necesitaría la intervención de los bomberos para desalojar a los alumnos a través de los balcones, a una altura de 3 metros.

Asimismo, se tiene constancia de que dicho colegio no cuenta con un sistema de detección de incendios que controle la posible declaración de un fuego en las instalaciones.

Los padres y madres de los escolares han remitido, en varias ocasiones, estas deficiencias a la Delegación Territorial de Ávila y al consistorio de la localidad. La respuesta obtenida por el representante del gobierno autonómico señaló que, en el momento de su construcción, el centro cumplía con la normativa vigente y, por tanto, no se apreciaban motivos para su reforma. Por su parte, el Ayuntamiento de El Barco de Ávila no posee la competencia para abordar esta situación.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos consideramos que, a tenor de esta problemática, y ante una eventual emergencia, las consecuencias de una declaración de incendio en las instalaciones pondrían en grave riesgo a los escolares y personal docente, circunstancia que obliga a las Administraciones a abordar, replantear y garantizar la seguridad de los miembros del centro a través de las medidas y recursos necesarios que subsanen estas carencias.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar las reformas necesarias para dotar al CEIP Juan Arrabal en El Barco de Ávila de un sistema de detección de incendios en el centro, junto a la habilitación de salidas y puertas de emergencia en todas la plantas, que cuenten con un fácil acceso y con un equipamiento suficiente en caso de declararse una situación de estas características, garantizando la seguridad e integridad de los escolares en todas las instalaciones.

En Valladolid, a 10 de julio de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Belén Rosado Diago,
David Castaño Sequeros y
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez